



**JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO  
NEIVA – HUILA**

**EDICTO EMPLAZATORIO**

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY 1708 DE 2014,

**CITAYEMPLAZA**

A la afectada **GRACIELA VILLABA RODRIGUEZ** y a los **TERCEROS INDETERMINADOS**, para que comparezcan a este Juzgado para hacer valer sus derechos dentro del proceso de Extinción de Dominio radicado con el No. 41001-31-20-001-2017-00045-00 (Radicación Fiscalía E.D.238.704); actuación dentro de la cual este Despacho mediante providencia del 15 de marzo de 2017 **AVOCÓ CONOCIMIENTO**, en atención a la solicitud elevada por la Fiscalía Sexta Especializada en Extinción de Dominio de Ibagué – Tolima.

El presente edicto se fija dando cumplimiento a lo ordenado en auto proferido el 1 de agosto del 2017, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, por lo que se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y para su difusión en una radiodifusora de la localidad donde se encuentre el bien, es decir en el municipio de COYAIMA - TOLIMA

**IDENTIFICACIÓN DEL BIEN OBJETO DE EXTINCIÓN:**

Avocar conocimiento del proceso de extinción de dominio adelantado respecto del vehículo de placa IBE 898, marca Ford, clase camioneta, color verde y blanco, tipo de servicio particular, modelo 1978, número de motor F17HEAJ2948 e igual número de chasis, de propiedad de la señora GRACIELA VILLALBA RODRIGUEZ, y en condición de tenedora la señora EDILMA VILLAREAL GUZMÁN.

**Carrera 4 No. 6-99 Palacio de Justicia – Oficina 108 Tel. 8717493**

**E-mail: [jpcextincionneiva@hotmail.com](mailto:jpcextincionneiva@hotmail.com) –**

**[j01pctoespextdnei@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01pctoespextdnei@cendoj.ramajudicial.gov.co)**

**Neiva - Huila**



**JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO  
NEIVA – HUILA**

Si el emplazado o los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes a la desfijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.

El presente se elabora hoy 9 de agosto de 2017 y se fijará en la cartelera del juzgado a partir del próximo DIEZ (10) de Agosto, desde las siete (7:00 A.M) de la mañana, hasta las cinco (5:00 P.M) de la tarde del DIECISEÍS (16) de agosto de 2017

Secretaria,

YURANI ALEIDA SILVA CADENA



**JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO  
NEIVA – HUILA**

Neiva, 9 de Agosto de 2017

Oficio N° 2223

Rad. N°: 2017 00045-00

Señores:

**DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE IBAGUÉ, CENTRO DE DOCUMENTACIÓN JUDICIAL DE LA RAMA JUDICIAL – CENDOJ-, DIRECCIÓN NACIONAL DE COMUNICACIONES, PRENSA Y PROTOCOLO DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN**

**Asunto. Solicitud publicación edicto emplazatorio**

En atención a lo dispuesto en auto del 1 de Agosto de 2017, comedidamente me permito solicitar su valiosa colaboración para que disponga la publicación del edicto emplazatorio que se anexa, en un periódico de amplia circulación nacional, en una cadena radial que tenga cobertura en el municipio de COYAIMA (TOLIMA), y en las páginas web de la Rama Judicial y de la Fiscalía General de la Nación, de conformidad con lo establecido en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014.

En igual sentido solicito que la publicación de este edicto, a través de estos medios de comunicación, sea realizada a partir del **10 de AGOSTO de 2017**, publicaciones que **deberán efectuarse dentro del mismo término de fijación del edicto en la secretaría del Juzgado**, y que una vez elaborada la publicación en debida forma, allegue a este Despacho la respectiva constancia.

**SE RESALTA QUE LAS PUBLICACIONES SE DEBEN HACER POR UN SOLO DÍA, ENTRE EL 10 AL 16 DE AGOSTO DE 2017, TÉRMINO QUE PERMANECERÁ FIJADO EL EDICTO EN LA CARTELERA DEL DESPACHO.**

Anexo lo anunciado.

Cordialmente,

**YURANI ALEIDA SILVA CADENA**  
Secretaría

Carrera 4 No. 6-99 Palacio de Justicia – Oficina 108 Tel. 8717493  
E-mail: [jpcextincionneiva@hotmail.com](mailto:jpcextincionneiva@hotmail.com) –  
[j01pctoespextdnei@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01pctoespextdnei@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Neiva - Huila